

LUCIANO CARRAZCO CHAVEZ
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2018
FECHA DE LA DECLARACION: 31/05/2018
DEPENDENCIA: SEGURIDAD PUBLICA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S): CARRAZCO CHAVEZ LUCIANO

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:

POLICIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD:

SEGURIDAD PUBLICA

DOMICILIO:

CALLE: HOMERO; NÚMERO EXTERIOR: 500; LOCALIDAD O COLONIA:
REVOLUCION; CÓDIGO POSTAL: 31137; ENTIDAD FEDERATIVA:
CHIHUAHUA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHIHUAHUA;

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO A LAS ADICCIONES

FUNCIONES PRINCIPALES:

ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; CUERPO DE SEGURIDAD; FUNCIONES
DE INSPECCION; FUNCIONES DE VIGILANCIA; INTERVENTORIAS;
INVESTIGACION DE DELITOS; LABOR DE SUPERVISION; LICITACIONES Y
ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS; MANEJO DE
RECURSOS FINANCIEROS; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS;
6144427300

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:

FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:

30/05/2018

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?

SI

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:

SIN CLAVE PRESUPUESTAL

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
MAESTRIA	Estado: CHIHUAHUA Municipio: CHIHUAHUA	ESCUELA ESTATAL DE POLICIA	MAESTRIA EN GESTION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	CERTIFICADO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PRIVADO			ALSUPER	SEGURIDAD	GUARDIA	PREVENCION	06/2007 - 06/2008
PRIVADO			SEGCORP	SEGURIDAD	GUARDIA	PREVENCION	06/2006 - 06/2007
PRIVADO			FOXCON	ELECTRONICA	TECNICO ELECTONICO	REPARACION DE CELULARES	06/2005 - 06/2006

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**